

## **ISA denuncia que la Junta se salta al Parlamento anunciando oposiciones de estabilización**

**El IAAP ha anunciado el calendario de convocatorias para noviembre pese a que Bendodo aseguró que se esperaría**

**El sindicato pide la suspensión de convocatorias extraordinarias hasta que se tramite la Iniciativa Legislativa Popular**

Sevilla, 4 de octubre

Iniciativa Sindical Andaluza (ISA) ha denunciado que la Junta de Andalucía se “salta y desoye” al Parlamento autonómico al anunciar el calendario de convocatoria de oposiciones extraordinarias para el próximo mes de noviembre, un proceso que debería estar paralizado hasta que se tramite el proyecto de ley de Iniciativa Legislativa Popular para hacer un concurso exclusivamente de méritos para este colectivo.

ISA ha expresado su sorpresa y su rechazo más absoluto a la actuación del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), que el 3 de octubre anuncia en su web que en el mes de noviembre se convocarían las oposiciones ordinarias y también las extraordinarias, estas últimas correspondientes a plazas ocupadas por interinos.

El sindicato pide “respeto para el Parlamento” y la suspensión “inmediata” de todas aquellas convocatorias extraordinarias hasta que se tramite la ILP en la Cámara autonómica, donde por primera vez se va a tratar un proyecto de ley presentado por la ciudadanía.

De hecho, en la Comisión Parlamentaria de Presidencia del pasado mes de julio, el titular de esta Consejería, Elías Bendodo, aseguraba que existen “dos circunstancias nuevas, que afectan directamente a la decisión que finalmente se adopte en relación con estas convocatorias”, la iniciativa legislativa popular y el pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por lo que “lo aconsejable es esperar el resultado de ambas para poder analizar y en su caso aplicar la incidencia que puedan tener en las respectivas convocatorias”.

Por tanto, desde ISA “pedimos a Bendodo que mantenga la palabra dada, ponga orden en su consejería y no se convoque la oferta extraordinaria de empleo público” porque “generaría inseguridad jurídica” y daría pie a innumerables recursos judiciales.

ISA advierte que “tomará medidas” para evitar que este anuncio de convocatoria se materialice. Asimismo, señala que, si bien la convocatoria extraordinaria debe paralizarse, la ordinaria “tiene que seguir su cauce y convocarse lo antes posible” dado

que se trata de ofertas de los años 2017 y 18, que “llevan muchísimo retraso y no deben esperar más”.

El sindicato defiende que se debería poner en marcha la correspondiente a 2019 con una oferta de plazas “ambiciosa” debido a que con la crisis la merma de personal y la desdotación de plazas existentes –se mantienen en la Relación de Puestos de Trabajo pero sin fondos para cubrirlos-- ha provocado que se vacíen servicios completos.

Desde ISA se ha querido asimismo salir al paso de las descalificaciones que se están vertiendo en medios de comunicación sobre la labor de los trabajadores interinos, que son y han sido una figura esencial para el funcionamiento de la Junta de Andalucía y cuya profesionalidad y entrega “están fuera de toda duda”. “Es lamentable que se tiren por los suelos su dignidad y se perjudique su imagen, porque al fin y al cabo es la del empleado público, la de cualquier funcionario, y sin sus servicios no funcionaría la Administración”.

El de los funcionarios interinos en fraude de ley “es un problema que ha generado el empleador, la Administración, y donde el trabajador es el perjudicado y solo ha sufrido las consecuencias del uso y abuso que de ellos han hecho las administraciones públicas”. Ahora “hay que buscar una salida porque así lo ordena la Unión Europea y creemos que debe ser política a través de la ILP que se está tramitando en el Parlamento”.

La Iniciativa Legislativa Popular aprobada en el Parlamento de Andalucía abre la posibilidad de resolver una situación de fraude de ley en la que se encuentran miles de trabajadores y trabajadoras gracias a unos procesos de estabilización y consolidación adecuados.